

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Calahorra, con el número 2244000018 020700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que el exigido para la segunda).

Quinta.—Para la celebración de segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y la tercera subasta no estará sujeta a tipo alguno.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a los deudores de las fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallados en la finca hipotecada.

#### Bien objeto de subasta

Departamento número 12. Vivienda letra B, primera planta alta, en calle Goya, número 1, de 94,12 metros cuadrados de superficie útil, y linda: Al frente, calle Goya; izquierda, rellano de escalera y vivienda letra A de la misma planta; derecha, calle Santa María, y fondo, rellano de escalera y almacenes de planta baja, cuota de participación, 52 por 100. Inscrita en el Registro al tomo 381, folio 126, finca número 23.974. Valorada en 8.279.000 pesetas, en Alfaro (La Rioja).

Dado en Calahorra a 28 de julio de 2000.—La Secretaria.—51.615.

### CUÉLLAR

#### Edicto

Don Julián Senovilla Callejo, Juez de Primera Instancia número 1 de Cuéllar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don Juan Gilbaja Quevedo, doña María Jesús Cabrero Acebes y «Gilbaja Cabrero, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3910.0000.18.0200.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca sita en el casco de Cuéllar (Segovia), integrada en el edificio de calle Chorretones, hoy calle Valladolid, compuesto de planta sótano, baja y tres elevadas. Es la finca número 24. Piso destinado a vivienda letra A, de la planta segunda. Es de tipo A. Tiene una superficie construida de 146,41 metros cuadrados y una superficie útil de 119,69 metros cuadrados. Se compone de: Vestíbulo, pasillos, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y cinco habitaciones. Linda: Derecha entrando, finca de Luciano Pilar; izquierda, en tres líneas discontinuas, patio I, caja y rellano de escaleras del portal número 3 y piso letra H de la misma planta, con entrada también por el portal número 3; fondo, vuelo del solar del inmueble destinado a viales y espacios libres que le separa de otra finca propiedad de «Mariano Rico, Sociedad Limitada», y frente, en tres líneas discontinuas, pisos letras B y D de la misma planta, con entrada por el portal número 3, caja y rellano de escalera de dicho portal y patio I. Le corresponde en concepto de anejo 1,23 parte indivisa del local destinado a garaje (número 1 de orden) con derecho de utilización exclusiva y excluyente de la plaza de estacionamiento número 1, que linda: Derecha, plaza número 2; izquierda, espacio muerto; fondo, pared sur de local, frente, pasillo de acceso.

Cuota: En relación con el total valor del inmueble del que forma parte, le corresponde una cuota de participación igual a 3,3487 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cuéllar (Segovia) al tomo 1.458, libro 155, folio 80, finca 21.458, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 14.655.300 pesetas.

Cuéllar, 1 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—51.562.

### DAIMIEL

#### Edicto

El Secretario de Primera instancia e Instrucción de Daimiel y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 81/99, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, por primera vez, el día 18 de octubre de 2000; por segunda vez, el día 15 de noviembre de 2000, y por tercera vez, el día 20 de diciembre de 2000, las fincas que al final se describen,

propiedad de «Compañía Internacional Vinícola Agrícola, Sociedad Anónima» (CIVINASA), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros sólo por el actor.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Factoría industrial con refineras, extractoras de aceite, planta de rectificación de alcohol, almacenes y depósitos, en extramuros de la ciudad de Daimiel (Ciudad Real), frente a la estación férrea, y a los sitios de «La Borreguera», Eco-Homo y San Isidro, llamado también de la Estación. Ocupa una extensión superficial de 32.210 metros 59 decímetros 62 centímetros 43 milímetros cuadrados. Sus linderos son: Por su frente, al norte, carriles de La Borreguera, y del que sale del camino de Valdepeñas y de la vía férrea; derecha, entrando, al oeste, finca de don Lorenzo Román y don Ángel Ruiz Valdepeñas; izquierda, al este, carril de entrada a las Eras, de herederos de don Ramón Lozano y don Manuel Briso de Montiano y Maján, y fondo, al sur, finca de herederos de don Nicolás López de Coca y los de don Ramón Lozano y don Manuel Briso de Montiano Maján. Dentro de su perímetro existen las edificaciones, dependencias y depósitos siguientes:

1. Portería que consta de una sola planta y tiene 10 metros cuadrados.

2. Edificación destinada a la oficina de la sociedad y vivienda de la dirección de la misma, que ocupa toda ella 574 metros cuadrados; la oficina consta de una sola nave para empleados, dos despachos, archivo y laboratorio, y la vivienda, de diversas habitaciones, todas en planta baja, con instalación de calefacción, agua y alumbrado, servicios y espacios reservados a patio y jardín.

3. Hotel destinado a cada habitación, con sótano y dos pisos. Tiene suelos de parque, escalera principal y servicios e instalación de calefacción, agua y electricidad toda ella. Cada planta ocupa 213 metros cuadrados. A dicha residencia existe adosada una edificación para invernadero y veranda.

4. Edificación para instalación de bomba, almacén y taller mecánico y de carpintería, con piso de hormigón y superficie total de 348 metros cuadrados.

5. Edificio para uso de depuración de aguas de calderas, consta de una sola planta y ocupa 34 metros cuadrados, y en su interior existen unas alberquillas de cemento.

6. Casa habitación destinada a vivienda de empleados, que consta de dos plantas, cada una de las cuales tiene 96 metros cuadrados de superficie, con instalación de agua y electricidad.

7. Edificaciones para uso de almacén, refineras y otros, que ocupa 1.564 metros cuadrados, y está compuesta de seis naves que se destina a almacenamiento, envasado filtrado, refinería, vestuarios y garaje, en ellas existen ocho trujales con capacidad total de 529 metros cúbicos y un pozo de agua.